

INFORME TÉCNICO PARA EL DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL GRUPO TRAGSA

REF.: TSA0066090

Se elabora este Informe para la solicitud de desistimiento del procedimiento abierto para la contratación de esta Asistencia Técnica.

Una vez publicado dicho procedimiento se ha detectado algunos errores cuya corrección supone una **modificación sustancial** de las prescripciones técnicas y administrativas de los servicios incluidos en esta licitación por lo que se hace necesario anular el mismo para proceder a la convocatoria de un nuevo procedimiento que incluya estos cambios.

La naturaleza de los errores detectado afectan los siguientes aspectos de los Pliegos:

Pliego de Cláusulas Administrativas:

Solvencia Económica y Financiera de los licitadores

Donde pone

"Ratio de Solvencia (Activo/Pasivo) $\geq 1,5$ "

debe poner

"Ratio de Solvencia (Activo / Pasivo) $\geq 1,0$ "

Solvencia Técnica de los licitadores

Donde pone

"1. Relación de servicios similares (se entenderá por similar asistencias técnicas para el diseño e implantación de Sistemas de Gestión Integral de Riesgos en empresas) ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del 150% del valor estimado para el presente concurso, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario. Esto se acreditará mediante los correspondientes certificados de buena ejecución o documentación equivalente en la que se haga constar el destinatario de los trabajos, las fechas de realización, la descripción de los trabajos y el importe de los mismos."



debe poner

"1. Relación de al menos tres servicios similares (se entenderá por similar asistencias técnicas para el diseño e implantación de Sistemas de Gestión Integral de Riesgos en empresas) ejecutados en los últimos tres años, cada uno de ellos de importe igual o superior al valor estimado para el presente concurso, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario. Esto se acreditará mediante los correspondientes certificados de buena ejecución o documentación equivalente en la que se haga constar el destinatario de los trabajos, las fechas de realización, la descripción de los trabajos y el importe de los mismos."

Criterios cualitativos

Donde pone

"Experiencia del licitante en la realización de trabajos similares para empresas con una cifra de negocio de más de 750 millones de euros: Se otorgará un máximo de 10 puntos de acuerdo con el siguiente criterio: 1 punto por cada trabajo realizado para una empresa del tipo especificado, más 1 punto adicional por utilización de la metodología definida por el COSO II."

debe poner

"Número de riesgos críticos identificados a tratar: Se otorgará un máximo de 10 puntos al ofertante que incluya en su propuesta la mayor cantidad de riesgos críticos identificados a tratar en el presente contrato sin coste adicional alguno, considerando un mínimo de 25 riesgos (a que corresponderán 0 puntos); al resto de ofertantes se les otorgará puntuación, conforme a la fórmula:

$$Y = 10 * c/C,$$

siendo "Y", la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "c", la cantidad de riesgos críticos de la oferta a valorar, y "C" la cantidad de riesgos críticos de la oferta mejor valorada."

Pliego de Prescripciones Técnicas:

Trabajos a realizar

Donde pone

"Identificación, análisis y propuesta de tratamiento y control de los riesgos críticos: Se identificarán entre 20 y 40 riesgos críticos, ..."

debe poner

"Identificación, análisis y propuesta de tratamiento y control de los riesgos críticos: Se identificarán un mínimo de 25 riesgos críticos, ..."

Con objeto de poder incluir estos cambios en un nuevo procedimiento de contratación, se SOLICITA el desistimiento del expediente TSA0066090.

Madrid, 23 de julio de 2018

José Manuel ~~Diez~~ Quintanilla